



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARÍA DE CONCEJO

2021

Acta Ordinaria № 47

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Martes 20 de Abril de 2021 a las 15.30 horas vía online, presidida por el Pdte. (s) del Concejo, Concejal MAXIMILIANO RADONICH RADONICH, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Don SERGIO PAREDES MONTOYA
Doña BEATRIZ SANHUEZA ARAYA
Don GUSTAVO GONZÁLEZ CHAMORRO

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, da inicio a la Sesión de Concejo Municipal en nombre de Dios y de la querida Comuna de Angol.

Actúa como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, la Sra. **MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE**.

El Pdte. del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich, manifiesta que antes de comenzar la Sesión, presenta a la Sra. Marisol Hernández Astete, como Secretaria Municipal (s), a quien le da la bienvenida en nombre de los Sres. Concejales y espera que le vaya excelentemente bien en esta nueva etapa, que sea enriquecedora y que sirva de crecimiento profesional y personal, así como ha sido para todos los que han pasado por el Concejo Municipal.

Acto seguido, consulta al Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, por el Acta Ordinaria № 46 de 2021.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, indica que el Acta Ordinaria № 46 se encuentra aún en elaboración, debido a la extensa cantidad de solicitudes recibidas; no obstante, se compromete a enviarla a los Sres. Concejales a más tardar el día Jueves 22.04.2021.

1. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, da lectura a:

- Memorándum № 06 de fecha 12.04.2021 el Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra, que dice relación con Informe N °55 de fecha 24.10.2019, emitido por el Director del Dpto. de Control, donde se solicita al Dpto. de Salud Municipal información referente a adjudicaciones y contrataciones, respecto al periodo correspondiente al mes de Marzo de presente año. **(TENGASE PRESENTE)**.

- Memorándum N° 183 de fecha 19.04.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita aprobación del Informe de Elección del terreno para adquisición de terreno para el Comité Habitacional “Brisas de Angol” ubicado en calle Esmeralda N° 1545 de la Comuna de Angol, con una superficie total de 15.000 m2 (1.5 há), por un monto de \$650.000.000.-, el cual es postulado a recursos SUBDERE.

El Pdte. (s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich, somete a consideración lo referido.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Pdte. del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich Radonich.

ACUERDO N° 631

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Informe de Elección de Terreno, ubicado en calle Esmeralda N° 1545 de la Comuna de Angol, Rol Avalúo 1468-24, de una superficie total de 15.000 m2, (1,5 ha), el cual cuenta con factibilidad eléctrica y de conexión de Agua Potable y Alcantarillado, cuyo precio de venta es de \$650.000.000.- Lo anterior, en atención al Proyecto PMB “ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA COMITÉ HABITACIONAL BRISAS DE ANGOL” el cual será postulado a recursos SUBDERE.**

- Memorándum N° 179 de fecha 15.04.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita Certificado de Acuerdo de Concejo para respaldar la inversión del Proyecto FRIL “Mejoramiento de Camino Vecinal Los Corrales- Estero Los Gringos, Comuna de Angol”, por un monto de \$94.589.099.-

El Pdte. (s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich, somete a consideración del Concejo Municipal, respaldar la iniciativa indicada.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Pdte. del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich Radonich.

ACUERDO N° 632

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, respaldar la iniciativa de inversión del proyecto FRIL “MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL LOS CORRALES-ESTERO LOS GRINGOS, COMUNA ANGOL”, por un monto de \$94.589.099.- (Noventa y cuatro millones quinientos ochenta y nueve mil noventa y nueve pesos chilenos)**
- Memorándum N° 180 de fecha 15.04.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita asumir los costos de Operación y Mantención de la Iniciativa de Inversión “Mejoramiento de Camino Vecinal Los Corrales- Estero Los Gringos, Comuna Angol” por un monto anual de \$300.000.-

El Pdte. (s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich, somete a consideración de los Sres. Concejales, asumir los Costos de Operación y Mantención del Proyecto mencionado.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Pdte. del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich Radonich.

ACUERDO N° 633

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, asumir los Costos de Operación y Mantención por un monto de \$300.000.- anuales de la iniciativa de inversión “MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL LOS CORRALES-ESTERO LOS GRINGOS, COMUNA ANGOL” que postula a financiamiento FRIL. Acuerdo CORE N° 1817 de 2019.
- Memorándum N° 182 de fecha 160.4.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita suscribir los Contratos para Ejecución de la Propuesta Pública, “Arrendamiento de Sistema de Cámara de Televigilancia en la Vía Pública de la Comuna de Angol” ID: 2743-21-le21, al Oferente Sociedad de Servicio Computacional y Capacitación MY P Limitada, por la suma de \$16.993.000.-
Lo anterior, según la Ley 18.695, Artículo 65, letra j, que estipula que los Contratos a suscribir por el Municipio, que superen el periodo alcaldicio deben contar con el acuerdo de Concejo para dicha suscripción.

El Concejal Sergio Paredes, consulta cuál es el valor mensual y que servicios cubre, ya que la idea es saber que es lo que el Concejo está aprobando y si es necesario.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, señala que el arrendamiento de las cámaras de tele vigilancias, no dice el periodo completo, pero debe ser anual.

El Pdte. del Concejo Municipal (S), Concejal Maximiliano Radonich, somete a votación de los Sres. Concejales solicitud de Informe detallado referente a dicha Propuesta de Arrendamiento.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Pdte. del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich Radonich.

ACUERDO N° 634

- El H. Concejo Municipal acordó por unanimidad, solicitar al Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, Informe relativo a la Propuesta Pública “Arrendamiento de Sistema de Cámaras de Televigilancia en la Vía Pública de la Comuna de Angol” ID: 2743-21-LE21, debiéndose establecer si el monto de \$16.993.000.- es mensual o anual, vigencia del Contrato, es prórroga o Contrato nuevo, cantidad de cámaras a utilizar.
- Memorándum N° 67 de fecha 06.04.2021 del Asesor Jurídico, Don John Erices, en que solicita aprobación del Convenio Programa Ges Odontológico entre el Servicio de Salud Araucanía Norte y la I. Municipalidad de Angol, por un monto total de \$44.945.500.-
Lo anterior, según lo estipula el Art. 65 letra j) de la Ley 18.695, en atención a que el monto del Convenio supera las 500 UTM.

El Pdte.(s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich, somete a votación de los Sres. Concejales el Convenio referido.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Pdte. del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich Radonich.

ACUERDO N° 635

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción del Convenio “Programa GES Odontológico entre el Servicio de Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Angol”, por un monto de \$44.945.500.-
“ACTA ORDINARIA N° 47 DE 2021”

Lo anterior, según lo estipula el art. 65 letra j) de la Ley 18.695, en atención a que el monto del Convenio supera las 500 UTM.

- Memorándum N° 70 de fecha 16.04.2021 del Asesor Jurídico, Don John Erices, en que solicita aprobación del Convenio “Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil entre el Servicio de Salud Araucanía Norte y la I. Municipalidad de Angol”, por un monto total de \$24.675.000.-

Lo anterior, según lo estipula el Art. 65 letra j) de la Ley 18.695, en atención a que el monto del Convenio supera las 500 UTM.

El Pdte.(s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich, somete a votación de los Sres. Concejales el Convenio referido.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Pdte. del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich Radonich.

ACUERDO N° 636

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción del Convenio “Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil entre el Servicio de Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Angol”, por un monto de \$24.675.000.-**
Lo anterior, según lo estipula el art. 65 letra j) de la Ley 18.695, en atención a que la vigencia del Convenio supera el periodo alcaldicio.
- Certificado N° 10 de fecha 06.04.2021 de la Directora (s) del Dpto. de Control Interno, Sra. Jessica Villa, que dice relación con Modificación Presupuestaria, correspondiente al mes de Marzo 2021, por un monto M\$1.801.102.-, presentada para su revisión en ese Departamento, por el Jefe de Admn. y Finanzas (s), Sr. Claudio Espinoza.

El Pdte. del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich, somete a votación de los Sres. Concejales la Modificación Presupuestaria señalada.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro y el Pdte. del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich Radonich.

ACUERDO N° 637

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria del Área Municipal, la que a continuación se indica y cuenta con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ella, ya que se encuentra ajustada a la normativa contable vigente.**

Memorándum	Fecha	Modificación Presupuestaria	Decreto	Mes	Monto M\$
15	30.03.2021	---	---	Marzo 2021	1.801.102.-

- Oficio Circular N°8192 de fecha 13.04.2021 del Ministro del Interior y Seguridad Pública, Don Rodrigo Mocarquer, en que solicita información a los partidos para el otorgamiento de permisos de desplazamiento de las autoridades. **(COPIA A LOS SRES. CONCEJALES)**

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, señala que le llegó posterior a las 14:00 horas el Informe N° 12 de fecha 20.04.2021 de la abogada de Asesoría Jurídica, Sra. Natalia Burgos, que

dice relación con el Borrador Modificación de la Ordenanza de Alcoholes. Por lo que sugiere escanearlo y enviarlo a cada Concejal para tener un análisis, porque no alcanzó a revisarlo.

El Pdte. del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich, manifiesta que este tema se tocará en el punto “Informe de Comisiones”, dado a que el Concejal Américo Lantaño dará más información al respecto de lo que ocurrió ese día.

2. INFORME DE COMISIONES

COMISION DIDEKO: El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, informa que se convocó a una reunión de Comisión autorizada por el Sr. Alcalde a fin de modificar la Ordenanza de Alcoholes en su art. N° 11, en ella estuvieron presente; el Concejal Gustavo González, la Encargada de la Sección de Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera, el funcionario Don Miguel Ferrada y la Abogada de Asesoría Jurídica, Sra. Natalia Burgos. Agrega que después de debatir varias veces el tema, se llegó al acuerdo de Modificar el Polígono, ya que le ha costado entender el Polígono además los comerciantes requieren una movilidad más amplia, y lamentablemente como Concejo se equivocaron en dejar tan estrechos los polígonos, se dejaron llevar por un Informe extenso de Carabineros respecto a Violencia Intrafamiliar en varios sectores. Agrega que hoy en día las Patentes no tienen una movilidad, ojo no se está hablando de aumentos de Patente, sino de traslados hablando de aumento, por eso se conversó el tema y llegaron a la conclusión con la Oficina de Rentas y Patentes en ampliar el polígono y se están buscando los mejores mecanismos para ello. Manifiesta que se solicitó un Informe de Seguridad Ciudadana, referente a que cuando se traslade una Patente ese Informe se le exija al contribuyente sumado al Informe que entrega Carabineros, la Dirección de Obras Municipales y el de Servicio de Salud, independiente del Informe de la Junta de Vecinos ya que es consultivo, de tal manera que la propuesta es; reemplazar por un Informe consultivo a través de la Oficina de Senda Previene por el tema de drogas en Angol y por un Informe de la Oficina de Seguridad Ciudadana, con esa información debería venir la solicitud de traslado de Patente cuando pase por Concejo, a fin de que el Concejo decida si coloca o no la patente en ese lugar, o decirle al contribuyente que busque en otro lugar. Le solicitó al Sr. Alcalde (s) ver la factibilidad de estos Informes al Municipio.

El Sr. Alcalde (s), indica que lo conversó con la Encargada de Seguridad Pública y no tiene problema en emitirlo, además en las reuniones mensuales del Consejo de Seguridad Pública tienen la obligación de reunirse con Carabineros, pero si además queda estipulado en la Ordenanza de Alcoholes, no tiene problemas en ello.

El Concejal Américo Lantaño, señala que antes de tomar esa decisión no tiene el Informe de la Sra. Natalia Burgos, ya que no se lo envió por algunas situaciones que sucedieron en la reunión de comisión, por lo que solicita dicho Informe para leerlo.

El Pdte. del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich, se excusa, por no asistir a la reunión en ese horario, pero le parece bueno el trabajo y es una buena propuesta de utilizar la Oficina de Seguridad Pública para entregar Informes, porque será información actualizada caso a caso, a pesar de que sabe que los barrios no cambiaran de la noche a la mañana su conducta, pero sería bastante bueno esa propuesta y conocer el Informe de la Abogada. Considera bueno realizar una segunda reunión de Comisión donde debatir estos aspectos e invitar a alguien de Carabineros y de Oficina de Seguridad Pública a fin de poder sumar más y tratar de perfeccionar la Ordenanza, esa es su mirada para finiquitar el trabajo, cree que en una Sesión más estarían en condiciones de votar la Ordenanza.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que es atingente hacer una reunión de Comisión más, para ver el Informe de la Abogada, en la reunión pasada no citó a Senda Previene y Seguridad Ciudadana por el tema del aforo y por eso comenzó la reunión con 5 personas, y quizás se puede eliminar a un

funcionario de Rentas y Patentes y aumentar el otro aforo, ya que la idea no es cambiar toda la Ordenanza, sino un sólo artículo que se refiere a Patentes Limitadas.

El Pdte. del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich, refiere que la idea sería hacer la reunión de manera presencial y contar con la presencia de Carabineros, Senda Previene, Seguridad Pública, con la finalidad de poder perfeccionar esto y que no signifique prolongar el trabajo ya que hay solicitudes pendientes y esta modificación a la Ordenanza responde a darle más flexibilidad a emprendedores que probablemente están estancados por esta medida.

El Concejal Sergio Paredes, indica que se le está dando muchas vueltas al tema y se está invitando a Departamentos que van a ir a dar una opinión que no es la exacta y correcta, el tema pasa porque cuando los ciudadanos quieren hacer una inversión, donde los proyectos son cero, el surgimiento es cero, por tanto, el Concejo Municipal no debiera tomar tantas opiniones, considera que cierta cantidad de Informes como de Carabineros está bien, pero el resto es papel de más, gran parte de los Concejales recorren la comuna y pueden decir si es válido o no. Agrega que la Ordenanza quedó mala, hicieron un polígono que no correspondía y lo que se pretende ahora es arreglarlo, porque si se invita a la gente de Seguridad Pública, no funciona por ninguna parte, las cámaras de vigilancias no funcionan, nunca envían los Informes que el Concejo solicita, por lo que cree que los Concejales deben tomar el toro por las astas y el Concejal Américo Lantaño manifestó que había información que no estaba correcta, más aun considera que no se debe tramitar tanto, si una persona quiere botillería, listo ok, etc. porque se está en una Pandemia y no se va a terminar muy pronto, hay para tres años más, y Angol se está dando el lujo de poner un montón de trabas para que la gente pueda iniciar un negocio. Manifiesta que tiempo atrás el Concejal Américo Lantaño se dio cuenta que había terminado su Patente y ya no estaban siguiendo con el mismo rubro y en la Oficina de Rentas y Patentes no tenían idea, por tanto este tema se debe hacer presente a los funcionarios de Rentas para que den una buena información al usuario, ahora esta como Secretario Municipal (s), la Sra. Marisol Hernández, que va acompañar el Concejo Municipal, deben dejarse de tanto trámite y burocracia, pide al Pdte. de la Comisión Dideco, agilizar el tema, no preguntar tanto, la gente quiere tener su negocio para llevar el pan a su casa, es mejor hacer cosas que preguntar, porque somos la Comuna más pobre del País y el día de mañana cuando una persona solicite una Traslado de Patente se le apruebe enseguida, la gente no está tranquila con una canasta de alimentos porque duran 15 días. Sugiere simplificar las cosas, alguien será el próximo Alcalde y la idea es que el Concejo deje algo ordenando para quienes vengan después.

El Concejal Gustavo González, señala que si bien es cierto, el tema del Alcoholes es delicado; sin embargo, como dice el Concejal Sergio Paredes independiente de la Pandemia o pobreza que hay en la Región, se debe trabajar y es preferible tener un Restaurante legal, en vez de muchos clandestinos que se van a ir proliferando en la ciudad, e independiente de donde se instalen no va a cambiar la violencia intrafamiliar y la persona que quiere tomar va a recorrer todo buscando alcohol, de tal manera hay que darle la posibilidad a la gente para que trabaje.

El Concejal Américo Lantaño, señala que el compromiso de la Comisión es tomar la decisión en el próximo Concejo y terminar con ese artículo pero teniendo todo sobre la mesa, por ejemplo, no tiene el Informe de la Abogada, además, también quiere saber la opinión de Seguridad Ciudadana, es importante conocer esas opiniones, pero sin duda esta decisión no se puede dilatar más, hay muchos comerciantes con sus Patentes guardadas en sus casas y que no las han podido mover y están perdiendo dinero, se compromete a que esta decisión se tome el próximo martes con todos los antecedentes en la mesa.

El Pdte. del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich, indica que entiende el punto planteado por el Concejal Sergio Paredes, se conoce la actual situación que vive el País, vendedores, comerciantes y por lo mismo las restricciones pudieran ser un problema, entendiendo que el Concejo Municipal está llamado a tomar medidas y decisiones responsables y para ello hay ciertos

organismos que están para apoyar el trabajo, sin que ello quite la posibilidad y es ahí donde tendrán que dejar un punto respecto a que los Concejales ejerzan su facultad de ponderar todos los antecedentes que estén en la mesa para tomar una decisión responsable, por esa razón, sería conveniente realizar una Comisión más; no obstante, hacer una modificación a una Ordenanza en dos Comisiones es bastante rápido, porque sin lugar a duda es uno de los temas más complejos y en general las Ordenanzas es un tema propio del Concejo Municipal, de tal manera que espera que el Pdte. de la Comisión (s), Concejal Américo Lantaño agende la fecha y hora para realizar la próxima reunión y solicita que se hagan llegar todos los Informes que se requieren con antelación y no tan encima de la Sesión de Concejo.

El Concejal Américo Lantaño, señala que a más tardar se puede hacer la reunión el día Viernes o el Lunes con las personas que faltan, no puede demorar más porque hay muchas personas que están esperando la respuesta a sus solicitudes, cree que como Concejo se equivocaron en la realización de la Ordenanza de Alcoholes. Agrega que el día de la reunión le consultó a la Abogada Srta. Natalia Burgos si había disminuido la cantidad de agresiones familiares, quien le manifestó que por el contrario los casos habían aumentado, por lo tanto, no lo puede relacionar solo con el tema de alcohol y drogadicción, ya que por el Covid las personas están más cerca, quiere tomar una decisión como Concejo que corresponda a la información que entregan los entes especializados, ahora si bien es cierto, harán dos solicitudes; una a Senda Previne y la otra a Seguridad Ciudadana, lo que será consultivo pero la responsabilidad del Concejo será el doble.

El Pdte. del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich, señala que se compromete a revisar la Ordenanza y ver características en población, sociodemográficas que son útiles porque pueden surgir alternativas para ellos como Concejales, también es bueno revisar otras Ordenanzas de otras Comunas, lo que es un buen ejercicio.

3. CUENTA DEL SR. ALCALDE (S)

El Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, informa que durante la semana pasada, específicamente el día Viernes 16 de Abril, asumió como Alcalde Subrogante, dado a que se modificó la fecha de las Elecciones Municipales para el 15 y 16 de Mayo, por lo que de no mediar alguna nueva modificación a la Ley o al cambio de fecha de las Elecciones, debiera ser Alcalde Subrogante hasta el día 17 de Mayo. Agrega que hoy informa el funcionamiento del Municipio; lo primero es que se ha dado el ejemplo con la reducción del Plan Paso a Paso, dado a que la situación de contagios en la Comuna es bastante preocupante, se han incrementado mucho los contagios, y habrá una reunión con el Dpto. de Salud Municipal para ver las estrategias a implementar, producto de que se incrementó el número de contagios, por tanto, la próxima semana, informará qué se desarrollará y cuáles son las estrategias al respecto.

Por otra refiere que se desarrolló durante 2 días consecutivos sanitización de calles de Villas y Poblaciones de la Comuna de Angol, aun cuando saben perfectamente que mucho no ayuda a disminuir los contagios de la Comuna; sin embargo ayuda a la percepción de miedo que hay en la ciudadanía por los contagios, lo que va a continuar, en la medida que las condiciones climáticas lo permitan, hoy con lluvia no se justifica hacerlo, pero sí se hará en la Feria Municipal ya que a pesar de que Angol está en fase 1, los fines de semana ha podido apreciar que llega mucha gente a comprar. Agrega que esas dos cosas son respecto a la Pandemia. Informa además que se dio el puntapié inicial para vacunación contra la Influenza, está siendo bien planificada y ejecutada en los mismos lugares de vacunación que se utilizan para la vacunación contra el Covid, lo que se ha desarrollado en forma ordenada.

También comunica, que la próxima semana, el día Miércoles 28 de Abril, se desarrollará la Cuenta Pública año 2020, en el mismo formato que se realizó el año anterior, se va a realizar de manera

audiovisual, transmitiéndose en los canales de difusión del Municipio y Facebook, información que es oficial y que se indica en el Art. 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que recuerda haber leído un Informe de Contraloría donde se hacía observaciones por la sanitización pública, por lo que consulta si se tomaron los resguardos.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, señala que el tema radica en que la Empresa no contaría con la autorización sanitaria, por lo que requiere saber si eso es efectivo o no.

El Alcalde (s), Concejal José Luis Bustamante, informa que la sanitización se está haciendo sólo en calles y se lleva registro de la solución que se está utilizando y cuál es la empresa que está desarrollando la sanitización, teniendo un registro exhaustivo de los días, lugares y horarios en que se realizan esos trabajos. Agrega, que no tiene el dato de si la Empresa cuenta o no con autorización sanitaria, sólo puede decir que los equipos que hacen la sanitización, son los mismos que realizan la fumigación, dado a que son equipos agrícolas.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, solicita un Informe respecto a eso porque Contraloría puso al Municipio en constancia en cuanto a que la Empresa no tendría la resolución sanitaria y más allá de que ejecutó los trabajos hace meses atrás, la idea es tomar los resguardos para que la Empresa que hoy está ejecutando esos trabajos, cuente efectivamente con la resolución sanitaria, puesto que si eso no se fiscaliza, se estaría cayendo en notable abandono de deberes.

ACUERDO N° 638

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe al Sr. Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, respecto a si la empresa que actualmente está efectuando trabajos de sanitización en calles de la Comuna de Angol cuenta con resolución sanitaria.**

El Concejal Gustavo González, agrega que los equipos que desarrollan estos trabajos, prácticamente fumigan las calles, puesto que son equipos agrícolas, no hacen sanitización ya que pertenecen a empresas fumigadoras; sin embargo, son utilizadas para sanitizar las calles de la Comuna.

El Sr Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, finaliza la Cuenta del Alcalde, informando que hoy se decretó el Sumario Administrativo requerido a través de Acuerdo de Concejo, cuyo Fiscal es Don Alejandro Barrera.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, indica que para conocimiento de los Sres. Concejales, estaría instruido el Sumario Administrativo y el Fiscal a cargo, es Don Alejandro Barrera, para establecer responsabilidades respecto a irregularidades que fueron detectadas por el tema del Subcomité del Comité Habitacional Chile Joven 2. Agrega que en la repartición en la que se busca establecer responsabilidades inicialmente, sería Secretaría Municipal y Organizaciones Comunitarias, que son las Unidades a investigar, puesto que el Fiscal en la medida que vaya recabando información, puede tomar el rumbo que corresponda según lo que vaya recabando.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta si se esperará tener el Informe requerido al Sr. Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, o se continuará con la sanitización de las calles de la Comuna.

Don José Luis Bustamante, expresa que la próxima Sesión de Concejo, traerá el Informe más detallado de los requerimientos.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que le gustaría entregar una misión al Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, puesto que es del área de la Salud, porque todos opinan mucho, partiendo por el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira, quien no se encuentra en este momento, donde se anuncian cosas como el hecho de que se van a sanitizar las calles, y en el fondo la fumigación no quita el virus del Covid-19, de tal manera que le gustaría que se consultara a través del Servicio de

Salud Araucanía Norte, a una entidad responsable, no al Servicio de Salud del Ambiente porque se rompen los protocolos en cualquier minuto y hacerlo de una manera más seria y responsablemente para que se entregue información real a la ciudadanía y dejen de engañarse, debido a que los contagios han seguido subiendo, al día de hoy hay 45 casos. Señala que actualmente está subrogando al Sr. Alcalde, Don José Luis Bustamante, quien lo hace con la mejor intención pero también recibe instrucciones desde afuera, y la palabra más idónea dentro del Concejo Municipal, es la del Pdte. (s), Concejal Maximiliano Radonich porque representa al área de Salud, además es un profesional de esa área, y cree que no se equivocar a efectuar las consultas para decir si eso corresponde o no corresponde, pero no se van a quitar los contagios porque hay gente especializada en el tema, que han dicho que eso prácticamente no sirve, por tanto no se puede seguir jugando a la política, para los votos que se obtendrán más tarde. Considera que se debe formular una consulta seria y responsable porque la Comuna está en Pandemia, aquí no se está jugando a quien se gana un sillón, aquí se está jugando con la vida de los demás, producto de lo cual falta una persona dentro del Concejo Municipal, porque arriesgó un poco más. Solicita al Pdte. (s) del Concejo, Concejal Radonich, porque es el único capacitado dentro del Concejo Municipal para hacer esas consultas porque es profesional de la salud, y puede llegar un poco más arriba y consultar a personas que realmente puedan guiar y entregar una información exacta y fidedigna para realizar los distintos procesos que supuestamente quieren entregar a la ciudadanía.

Por otra parte, considera que se debe aclarar la información que salió en el diario en que se dice que él también se sumó a la petición del Sumario Administrativo a la persona de la DIDEKO, lo que no es así, sino que dijo que no se sumaba a eso y solicitó que se hiciera denuncia ante el Ministerio Público, por falsificación de instrumento público, porque ya basta que la gente de DIDEKO esté jugando y haciendo papeles que no corresponde, pasando a llevar a todo el Concejo Municipal, hacen un montón de cosas y al final quedan en nada, por tanto lo que pide es que ojalá este Sumario se resuelva cuanto antes y que realmente se entreguen los antecedentes como corresponda al Ministerio Público, no como se dijo que los 5 Concejales habían solicitado ese Sumario, del cual se excluyó, ya que solicitó que se hiciera la denuncia al Ministerio Público.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, señala respecto al primer punto planteado por el Concejal Sergio Paredes, que él tiene su opinión personal como profesional pero de todas maneras debe haber una gran cantidad de revisiones y estudio de casos respecto al beneficio y efectividad de la aplicación de ciertas soluciones en las calles, personalmente desconoce la efectividad y la pondría en duda, porque hay factores climatológicos que influyen entre otros, y honestamente no cree que el problema esté en las calles ni en el comercio, sino que está en las casas, de todas maneras, puede hacer las consultas, pero plantea al Alcalde (s) Don José Luis Bustamante, que más allá de lo que entregue desde el nivel central respecto a los lineamientos en cuanto al actuar en temas sanitarios, lo que pueda decir la Seremi de Salud y el Servicio de Salud, la Salud Municipal tiene autonomía para tomar rumbos y decisiones, pero no ha visto que se hayan hecho grandes cosas en materia de prevención, considera que se podría hacer algo más y redireccionar esfuerzos, dejar de invertir en horas de profesionales y direccionarlas en otro rumbo y en otro sentido de acuerdo a lo que ellos manejan, inclusive la trazabilidad a fin de detectar en qué lugares es donde hay problemas y en ese sentido, estima que se puede hacer algo más. Agrega que no tiene problema en centrar la información, pero independiente de la opinión que él pueda tener, es algo que finalmente es propio de la gestión municipal y en este caso sería más de un carácter consultivo, porque si finalmente, el Sr. Alcalde (s) decide tomar la decisión, independiente de la opinión del Concejo Municipal, lo hará igual, por lo que considera que lo mejor que se puede hacer, es conversar con el equipo de Salud Municipal, que también son profesionales que manejan el tema pero que articulen un plan y que no sean cosas reactivas solo desde el punto o el caso a caso porque ha visto en otras Municipalidades que hay reuniones de equipo de Salud que lidera el Alcalde, donde se establecen estrategias comunales que son distintas a las nacionales, dado a que son trabajadas desde la realidad local, por lo tanto Angol no es igual a Temuco o Los Ángeles y

quienes mejor que los que trabajan en Salud Municipal con el modelo de Salud Familiar, quienes conocen su gente y saben dónde enfocar sus esfuerzos, por lo que considera que debería realizarse así como hay Comités de Emergencia debiera haber un Comité de Emergencia Sanitaria y dado a que hoy más que todo hay un aumento de los casos que supera cualquier estadística que se llevaba a la fecha, por lo tanto la situación es crítica y requiere que se tomen medidas y se active un Comité de Emergencia Sanitaria, que lidere el Sr. Alcalde y también está la posibilidad de consultar a la Seremi de Salud que está en Angol y al Servicio de Salud Araucanía Norte que también tiene profesionales con vasta trayectoria que podrían ser un aporte para sacar ideas. Se compromete a entregar la información, pero estima que quien debe tomar el liderazgo en este caso es la Municipalidad e indica que como Pdte. de la Comisión de Salud, no tiene problemas en participar, pero probablemente no lo van a considerar porque no mantiene las mejores relaciones con la gente de Salud, pero de todas maneras, la disposición está y cree que deben enfocarse los esfuerzos a estimular políticas de corto y mediano plazo además deben ser medidas drásticas y redireccionar los esfuerzos.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que debiera ser parte de esa Mesa de Trabajo el Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, puesto que el Concejo Municipal debe tener participación en las medidas que se están tomando, debido a que se necesita ayuda de todos lados para salir de la situación actual, ya que de otra manera continuarán los contagios, seguirán aumentando y no bajarán, por lo tanto el Pdte. de la Comisión de Salud, debiera ser parte de esa Mesa, por lo que solicita al Sr. Alcalde(s) que lo cite en representación del Concejo Municipal, moción con la que está de acuerdo Don José Luis Bustamante.

4. PUNTOS VARIOS

La Concejal Beatriz Sanhueza, comenta que hoy en la mañana fue al sector El Retiro, donde se abordaron varios temas y preocupaciones, tales como si la reja que está en el Cecosf actual se será reutilizada en el nuevo Cecosf, porque los vecinos dicen que el gran problema que tienen es la cancha que está abierta y se presta para uso deportivo, además entran animales y se está descuidando, por lo que la idea es cerrar esa cancha con dicha reja.

El Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, informa que la reja será destinada a la Posta de la Colonia Manuel Rodríguez.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta qué se puede hacer con el tema de la cancha del sector El Retiro, dado a que el lugar está descuidado, y no recuerda cuántos millones se ocuparon en ese proyecto, no siendo la idea de que ocurran ese tipo de cosas.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, consulta si el proyecto incluía el cierre perimetral de la cancha, indicando el Edil, que lo considera, pero no completo.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta cual sería el plan b) para cerrar la cancha.

El Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, informa que contempla una segunda etapa, del mismo modo en que se desarrolló en el Complejo Deportivo de la Población Alemania. Agrega que el 100% de la reja que sale del Cecosf El Retiro hay que cubicarla y ver cuántos metros son los que se van a necesitar para la Colonia Manuel Rodríguez y el resto se podría utilizar en la cancha referida.

La Concejal Beatriz Sanhueza, manifiesta que según conversación sostenida con los vecinos, le preocupa el hecho de que varios materiales del Cecosf El Retiro se distribuyeron a varios sectores y no están siendo utilizados en el mismo Cecosf, siendo que hay tanta necesidad e indica que al parecer la gente del sector El Retiro, no sabe que la reja será utilizada en la posta de la Colonia Manuel Rodríguez, lo que claramente necesitan, pero ella evidenció una necesidad a cuadras del

Cecosf y esta reja, se podría utilizar ahí mismo porque para postular un proyecto de cierre perimetral pasará mucho tiempo.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que ha visto varios pedazos de reja botados en Avenida B. O'Higgins, que han sacado de diferentes partes, por lo que requiere saber qué pasará con ellos, los que se podrían reutilizar en la cancha del sector El Retiro, ante lo que el Sr. Alcalde (s) informa que serán reutilizados en varios sectores.

La Concejal Beatriz Sanhueza, manifiesta que podría ser una ayuda parche mientras se postula al proyecto de Cierre Perimetral, ya que es cosa de ir a terreno y ver la carpeta que se está deteriorando y no es la idea, independiente de que no se está utilizando por el tema de la Pandemia, pero no por eso se van a perder tantos millones que se invirtieron en ese proyecto, de tal manera que sería bueno que sea vea alguna opción para remediar la situación señalada.

El Concejal Américo Lantaño, informa que en el Liceo Politécnico "Juanita Fernández Solar", también van a salir pedazos de reja.

La Concejal Beatriz Sanhueza, refiere que también los vecinos le manifestaron que había una reducción de presupuesto en el proyecto de Infraestructura del Cecosf El Retiro, lo que se comentó en reunión de Directiva en el Cecosf, situación que sería conveniente averiguar.

El Sr. Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, expresa que averiguará al respecto, comprometiéndose a entregar el Informe durante la próxima Sesión de Concejo.

La Concejal Beatriz Sanhueza, refiere que en calle Fresia, (detrás de una Iglesia Evangélica) existe problema con una alcantarilla desde hace muchos años, el cual se solucionó a modo parche, donde el SERVIU está a cargo del cemento de la calle, pero no del problema real que es el alcantarillado que está por debajo, además se está trizando el cemento, dado a que en esa calle circulan vehículos de distinto tamaño y peso, lo que está muy peligroso e indica que hay fotografías donde se evidencia que se está bajando el cemento en la mitad de la calle, las que puede enviar al Sr. Alcalde (s). Solicita que se revise esa situación.

En otro punto, la Concejal Sanhueza, consulta por un problema que se iba a abordar en la Comisión Salud, respecto al Dr. Bacusoy, requiriendo saber que ocurrió con ello, dado a que muchos usuarios del Cecosf El Retiro comentaban la problemática que existe con el Médico en cuanto a la atención que da.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, informa que consultó al respecto y la respuesta que le dieron es que estaba todo enfocado en la vacunación. Agrega con mucho respeto, que a estas alturas está cansado porque no se ha logrado nada y duda que se logre porque para eso se necesita voluntad y hay que tomar decisiones que no son populares, por lo tanto cree que en este periodo no se van a hacer y comenta que se hizo todo lo que estuvo a su alcance para generar los cambios, se hicieron las reuniones, se reunió la gente y plantearon argumentos muy claros e inclusive se reconoció que la atención del Médico no se adapta bien a la atención de Salud Familiar, ya que él es más resolutivo y una alternativa es cambiarlo al SAPU, pero no ha ocurrido nada y a estas alturas, siendo 20 de Abril, no lo harán porque primero se debe tener voluntad y para eso los Directores, deben ser de afuera porque no se van a enemistar ni con los Gremios ni con los funcionarios porque cuando terminan su periodo vuelven a trabajar con ellos, por lo que no van a tomar decisiones anti populares porque generar roces y finalmente les va a traer problemas a ellos, de tal manera que cree que todo va a seguir exactamente igual.

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que hace un mes y medio solicitó una reunión con Seguridad Pública, para abordar una problemática que estaba sucediendo en el sector Coñuñuco, específicamente en calle Manuel Rodríguez, posteriormente se efectuó una reunión con la

Gobernadora Provincial de Malleco, pero nuevamente le llega información de vecinos y adultos mayores que están siendo amenazados, no se ha resuelto de ninguna manera dicha situación, tienen miedo y viven amenazados, por lo que no sabe si se llegará a algún acuerdo. Agrega que habló con el dueño de la casa de apellido Concha sobre el tema y no maneja nueva información, por lo que consulta si se ha hecho algo al respecto, dado a que en el lugar hay venta de drogas, tienen armas, etc.

El Sr. Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, indica que la Concejal Sanhueza estuvo en la reunión que se efectuó, donde se llegó al acuerdo de que se hizo la denuncia y el tema lo iba a tomar la Policía de Investigaciones y Carabineros iba a efectuar rondas más periódicas, pero no tiene más información, pero puede averiguarlo.

La Concejal Beatriz Sanhueza, refiere que los vecinos siempre hacen denuncias, pero queda en nada, por eso lo vuelve a plantear en Concejo, porque la idea es no lamentar algún accidente u otra situación, siendo que el Concejo Municipal está informado de ello desde hace tiempo, pareciéndole irrisorio que no se haya tomado algún tipo de medida e incluso le han dicho que Carabineros no pasa mucho por el sector y los vecinos hasta en las mismas tardes evidencian violencia, por lo que solicita que se tome alguna medida y se converse con el dueño de la casa o con Carabineros ya que desconoce cuál será la mejor vía para llegar a alguna solución.

El Sr. Alcalde, (s), Don José Luis Bustamante, se da por informado de la situación.

El Concejal Sergio Paredes, solicita Informe respecto que a través de DIDEKO, se han entregado gift card de \$50.000.- y \$70.000.-, igual que vales de gas, pero el problema es que no hay antecedentes de cuánto se ha entregado, a quienes se ha entregado, de tal modo que requiere saber quiénes son las personas a las que se ha entregado esos beneficios del Estado que se entregan a través de las distintas peticiones que formulan las personas. Solicita saber cuánto dinero se ha entregado a través de ambas gift card, además de los vales de gas, que no sabe si llegaron a través de algún Programa determinado, pero le gustaría que se informe porque ellos no son los dueños de lo que llega a través del Estado, recursos que se envían a los ciudadanos y que se entregan a través de los distintos Municipios, por lo que lo mínimo, es que se debiera informar al Concejo Municipal, lo que no han hecho, porque el Concejo está para fiscalizar e indica que en medio de la Pandemia, la gente le solicita a los Concejales ayuda en alimentos, gas, carbón etc. y los que tienen hijos estudiando online, solicitan dinero para pagar internet, es por esas situaciones que está pidiendo información y que se les entregue a los Concejales para ver qué es lo que ha ocurrido hasta el día de hoy, porque si no se tendría que pedir una auditoria, ya que se trata de plata del Estado, son recursos fiscales, de tal forma que hacer proselitismo a esta altura en medio de la Pandemia es una falta de respeto a la ciudadanía y al Concejo Municipal como autoridad pública.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que ese Informe lo está solicitando desde la última semana del mes de Enero ya es Abril, hace poco lo volvió a solicitar por lo mismo, porque se han entregado vales de gas y gift card hasta los días Domingo, lo que preguntó al Sr. Alcalde, quien dijo que era probable que algunos funcionarios hubieran realizado alguna entrega, siendo que le había preguntado días antes al jefe, quien dijo que los días Domingo no entregaban vales. Informa que tiene el nombre y apellido y la dirección de la persona a la que le fueron a dejar un día Domingo, un vale de gas de 15 kilos y gift card de \$50.000.- pero las respuestas que le dieron desde el DIDEKO y el Sr. Alcalde, fueron incoherentes las dos, ante lo que se quedó callado, pero sabe lo que están haciendo y no tiene solamente esa denuncia, sino que tiene otras, porque hay gente a la que les están ofreciendo canastas, ni siquiera se la dan porque la necesitan y es por eso que ha solicitado desde Enero, el cual fue reiterado hace poco y han pasado meses y aun no llega el Informe en que se establezca como se ha realizado la entrega de canastas, vales de gas y gift card.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, manifiesta que en ese sentido la Secretaría Municipal, debe indicar que una vez que el Concejo Municipal ha solicitado algún Informe, la Administración Municipal tiene 15 días para responder, por tanto se está incumpliendo algo que está establecido en la Ley por lo tanto se va a reiterar la solicitud de Informe que debe estar durante la próxima Sesión de Concejo, en el que se requiere cuáles han sido las ayudas que se han recepcionado en la Municipalidad para familias de Angol, montos de gift card disponible, cobertura de ayudas con nóminas, situación de vales de gas, cuántos hay disponibles, cuántos han sido entregados, montos, para que eso sea informado en la próxima sesión de concejo porque se está cayendo en una falta al Concejo, por lo que solicita que se entregue a la brevedad ese Informe.

ACUERDO N° 639

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar al Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riff Larenas, Informe relativo a la entrega de lo que se indica, hasta la fecha:**

Gift Card de \$50.000.-	Cantidad contratada	Cantidad entregada	Nómina de Beneficiarios
Vales de Gas de 15 kg.	Cantidad contratada	Cantidad entregada	Nómina de Beneficiarios

Lo anterior, se requiere para la próxima Sesión de Concejo del día Martes 27 de Abril de 2021.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que si esta información no llega, le gustaría que quede explícito, que como cuerpo colegiado se hará conferencia de prensa por los recursos que han llegado y hay mucha gente a los que no le ha tocado, por lo que se les debiera llamar y decirles que el Municipio es de puertas abiertas, no es de un señor o de un Departamento determinado, sino que esto es una falta de respeto y si no se entrega la información o no se tienen mayores antecedentes como cuerpo colegiado deben hacer una conferencia de prensa para decir las cosas que están pasando, lo que no se puede seguir aguantando y tal como lo ha dicho el Concejal Américo Lantaño, se ha solicitado hace bastante rato y ahora él lo está solicitando y todo el mundo ha hecho caso omiso de esto, pero por las buenas o por las malas se debe tener la información, ya que el Concejo Municipal se debe a la ciudadanía y no puede haber proselitismo, ni personas a quienes les toca un poco más de beneficios, porque lo están pasando mal todos y hay mucha gente que tienen necesidad. Sabe que todos los Concejales recorren las calles de la Comuna y les llegan peticiones, estando claro que el Municipio no tiene un sino que es una Corporación que pertenece al Estado y en medio de ello se debe hacer la fiscalización para que se hagan las cosas como corresponde para todos los ciudadanos, no se está viendo color político, no se está viendo candidaturas ni nada, sólo la necesidad de los usuarios y de las personas que viven en la Comuna de Angol.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, expresa que se debe reiterar que en la información estén las nóminas de las personas beneficiadas, independiente de que puedan decir que esa información es sensible, pero el Concejo Municipal en su función fiscalizadora debe tener acceso a esa información para poder corroborar de que efectivamente lo que se está entregando ha sido bien entregado y es real.

El Concejal Gustavo González, refiere que se encontró con Don José Miguel Miranda, encargado del Cuerpo de Bomberos de Huequén, quien le manifestó su preocupación respecto a que pronto van a romper las calles donde ellos tienen la salida y entrada de vehículos y carros de Bomberos, por lo que ellos no van a tener donde estacionarse, de tal manera que una vecina les prestó el sitio que está ubicado al lado del cuartel, pero no tienen cómo hacerle un portón porque el cierre perimetral es de cierro vibrado y ellos necesitan hacer un portón, además de un techo porque tienen un camión que está malo, el cual deben dejar a resguardo y protegido de las inclemencias del tiempo, además de tener acceso al portón por calle Cuevas Norte para tener una pronta respuesta en caso de algún siniestro. El referido, le solicitó que planteara la situación en Concejo, para ver cómo se puede canalizar ese tipo de ayuda al Cuerpo de Bomberos.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, consulta al Sr. Alcalde (s) cuál sería el paso a seguir para el Cuerpo de Bomberos.

Don José Luis Bustamante, informa que conversó con un integrante de la IV Compañía de Bomberos, a quien manifestó que no tienen problemas en colaborar, quien en concreto solicitó dos cosas, lo primero es sacar una pandereta y colaborar con el portón, ante lo que le dijo que si le hace llegar autorización del dueño del terreno, pueden colaborar, pero no tiene esa autorización.

El Concejal Gustavo González, señala que se debe conversar con Don José Miguel Miranda para ver cómo se puede encausar eso, porque si tuviera la autorización para eso, se haría más fácil para otorgar la ayuda, de tal manera que verá ese tema personalmente y luego lo conversan directamente con el Sr. Alcalde (s), por tanto hará llegar la información correspondiente, porque necesitan techo provvisorio para guardar sus máquinas a fin de que no queden a la intemperie. Se compromete a recabar personalmente los antecedentes.

La Concejal Beatriz Sanhueza, solicita Informe de la cantidad de permisos que se ha entregado por parte de la Municipalidad para los puestos de casetas y carros que venden papas fritas, por el tema de la Ordenanza que se está trabajando en conjunto con Promoción de Salud.

ACUERDO N° 640

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, solicitar a la Encargada de la Sección Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera, Informe relativo a cantidad de permisos otorgados por el Municipio para casetas y carros que expenden venta de papas fritas en la Comuna de Angol.**

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, comenta que planteó una situación al Alcalde (s) Don José Luis Bustamante, respecto de la posibilidad de adelantar los Concejos en horario, es decir, en vez de iniciar la Sesión a las 15.30 horas, hacerlo a las 15:00 horas, por lo que consulta si hay alguna posibilidad de hacerlo así, porque después del horario de colación hay una ventana que pudiese ser mejor aprovechada si se hicieran los Concejos más temprano y así también se desocupan más temprano, teniendo en cuenta que hay funcionarios municipales que trabajan hasta las 17:30 horas y a veces los Concejos se extienden bastante más, moción que somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y el Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich Radonich.

ACUERDO N° 641

- **El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, cambiar el horario de las Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal, a las 15:00 horas, los tres primeros martes de cada mes.**

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, levanta la Sesión, siendo las 16:59 horas.

DOY FE

MHA/rmh/yfc



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE